



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
INGENIERIA Y AGRIMENSURA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO

Rosario, 25 de octubre de 2002.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se solicita la expedición del duplicado de diploma del Ing. Mario Oreste GALUPPO, egresado de la carrera de Ingeniería Electricista.-

CONSIDERANDO:

Que no se ha dado cumplimiento a lo requerido por la Ordenanza N° 230, en su Anexo Primero, Capítulo VII, Artículo 27, inciso b), por las razones expuestas en la nota elevada por la familia del Ing. Galuppo y obrante en el presente expediente.-

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS, INGENIERIA Y AGRIMENSURA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expedir el duplicado de diploma al egresado de la carrera de Ingeniería Electricista, que se cursa en esta Facultad, Ing. Mario Oreste GALUPPO, teniendo en cuenta las razones expuestas por sus familiares en la nota de fecha 10 de octubre de 2002.-

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, sáquese copia, tome nota Secretaría Administrativa a sus efectos, gírese al Departamento Registro de Alumnos y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 584/02 – C.D..-